

Acuerdo que celebran por una parte la Mtra. Teresita Mora Castilleja, responsable de la Dirección del C.A.M. No. 20 "ESCUELA ESPECIAL" y la T.S. Petra Zapata Ramírez, Directora Centro de Seguridad Social (IMSS) y por otra parte el H. Ayuntamiento Municipal de Ayala Morelos, representada en este caso por el Presidente Municipal Constitucional M.V.Z. Isaac Pimentel Rivas, en lo sucesivo "AYUNTAMIENTO".

#### ANTECEDENTES

- a) En relación a la plática tenida el día 10 de noviembre del 2009 donde la "ESCUELA ESPECIAL" solicitó apoyo con las instalaciones del Centro de Seguridad Social de Ayala para el Centro de Atención Múltiple No. 20 Educación Especial al "AYUNTAMIENTO" acordando los siguientes puntos:

#### ACUERDOS:

- I. El "AYUNTAMIENTO" se compromete a enviar la cuadrilla a las instalaciones del Seguro Social, para poder realizar actividades como poda de árboles y césped, limpieza en general, acudiendo los primeros diez días de cada mes, hasta el vencimiento del presente convenio.
- II. El "AYUNTAMIENTO" otorga el servicio de abastecimiento de agua enviando una pipa de de este líquido, cada quince días hasta el vencimiento del presente convenio.
- III. Una vez que el microbús se encuentre reparado y en óptimas condiciones el "AYUNTAMIENTO" otorga el servicio de éste para las personas de la tercera edad que acuden a los diferentes talleres al IMSS.
- IV. El "IMSS" hace el compromiso de prestar sus instalaciones al "AYUNTAMIENTO" para realizar las actividades que este requiera, así como las áreas deportivas para la realización de eventos deportivos, culturales que el "AYUNTAMIENTO" y grupos de la tercera edad organicen.

Las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

"EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL"

Av. Benito Juárez S/N Colonia Centro

Municipio de Ayala, Mor. C.P. 62700

"LA ESCUELA ESPECIAL"

Temporalmente en las instalaciones del IMSS

Av. Benito Juárez S/N Colonia Centro

Municipio de Ayala, Mor. C.P. 62700

"EL AYUNTAMIENTO"

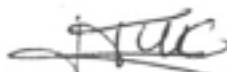
Plaza Cívica, Francisco Ayala S/N Colonia Centro,

Municipio de Ayala Mor, C. P. 62700

El presente convenio tendrá vigencia a partir del día 10 de noviembre de 2009 al 10 de noviembre de 2012

El presente convenio se firma en Ayala, Mor el 10 de Noviembre de 2009.

"LA ESCUELA ESPECIAL"



Mtra. Teresita Mora Castilleja  
Responsable de la Dirección del Cam No. 20

"EL AYUNTAMIENTO"  
"Sufragio Efectivo No Reelectivo"



M.V.Z. Isaac Pimentel  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Presidente Municipal Constituido  
del H. Ayuntamiento de Ayala, Mor.  
2012



T.S. Petra Zapata Ramírez  
Directora del IMSS

Centro de Seguridad Social Ayala